



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 JUN 2023

Expte. N° 20.181/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 113-SRT-22 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad de fecha 28 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza la reducción de dedicación de exclusiva a tiempo completo al TUP Adrián Benjamín ORTEGA, DNI N° 24.518.423, en el cargo de SECRETARIO de la mencionada Sede, a partir del día 25 de abril de 2022 y hasta la culminación de sus funciones o nueva disposición.

QUE en el Artículo 2° de dicho acto administrativo se solicita su convalidación.


Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 113-SRT-2022 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, por la que se autoriza la reducción de dedicación de exclusiva a tiempo completo al TUP Adrián Benjamín ORTEGA, DNI N° 24.518.423, en el cargo de SECRETARIO de la mencionada Sede, con efecto al 25 de abril de 2022 y hasta la culminación de sus funciones o nueva disposición, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0948-2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)  
Tel. Fax Nº 03873 - 421182 - 424929  
REPUBLICA ARGENTINA

"Año 2022 - Las Malvinas son argentinas"



Tartagal, 28 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 113-SRT-22

EXPTE. Nº 20.181/19

VISTO

La Nota del Secretario de Sede TUP Adrián Benjamín Ortega, por la cual solicita la reducción de dedicación de Exclusiva a Tiempo completo en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

QUE el pedido lo realiza por la necesidad académica del Instituto de Educación Media en la cual cumple tareas docente.

QUE existen antecedentes de este tenor solicitados por el Secretario Administrativo Mg. Noel Zárate (Res. R. Nº 591/18) y el Secretario de Asuntos Jurídicos Abog. Alfredo Puig (Res. R. Nº 685/19).

QUE la Dirección de la Sede Regional Tartagal autoriza el pedido realizado por el Secretario Adrián Benjamín Ortega.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la REDUCCIÓN DE DEDICACIÓN DE EXCLUSIVA A TIEMPO COMPLETO en el cargo de SECRETARIO DE SEDE de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta al TUP Adrián Benjamín ORTEGA, DNI: 24.518.423 desde el 25 de Abril de 2022 hasta la culminación de sus funciones o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR a RECTORADO para la CONVALIDACIÓN de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a al interesado, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.

sbo



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa